

MENDOZA, 29 SET 2015

VISTO:

La ACTU-FOD N° 1413/2015, en el que la Secretaría de Posgrado solicita el otorgamiento de DOS (2) Becas para la Carrera de Especialización en Endodoncia que se dicta en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite se halla encuadrado en el Reglamento de Posgrado, Ordenanza N° 005/2008-CD, Artículo 6, Incisos a) y e) y cuenta con el visto bueno del Director de la Carrera,

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 08 de setiembre de 2015 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar DOS (2) Becas para los siguientes alumnos la Carrera de Especialización en Endodoncia que se dicta en esta Facultad, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Posgrado, Ordenanza N° 005/2008-CD, Artículo 6, Incisos a) y e), hasta el 31 de diciembre de 2015:

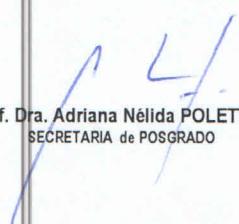
Nombre del Alumno	Documento
• Od. Favio VALLIZ	31.137.839
• Od. Javier Encarnación BAJAÑA	22.104.754-0

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN N° **165**

F.O
db


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Adriana Néilda POLETO
SECRETARIA de POSGRADO


Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA